



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO las diligencias judiciales que se deben realizar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como así también las tramitaciones jurídico-administrativas a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es indispensable el traslado a la mencionada ciudad del Sr. Secretario de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Buenos Aires por los días 24, 25 y 26 de abril de 1996 al Sr. Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA


ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de UN (1) día de viático y la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA.

ARTICULO 3º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 47 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 ABR 1996


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur